



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 24

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 201/2015, promovido por Aleksandar Mihaylov Ivanov, sobre reclamación de cantidad.

Persona que se cita: Todo Hostelería Castilla La Mancha, S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Todo Hostelería Castilla La Mancha, S.L., sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, 28008-Madrid, Sala de Vistas número 8.2, ubicada en la planta octava, el día 27 de septiembre de 2016, a las 9:40 horas.

Advertencias legales:

1.-Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.-Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3.-Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.-Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1 de 2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.-La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid a 5 de septiembre de 2016.-La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Menárguez Salomón.

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Marta Menárguez Salomón

En Madrid, a 18 de febrero de 2016.

Por presentado el anterior escrito por la Letrada doña María Sara Bocardo Fajardo de la parte actora, de fecha 17 de febrero de 2016, únase a los autos de su razón.

Se acuerda la suspensión solicitada en el presente escrito, dejando sin efecto el señalamiento acordado para el día 20 de septiembre de 2016, a las 10:10 horas.

Se señala para la celebración de los actos de juicio y/o conciliación el próximo día 27 de septiembre de 2016, a las 9:40 horas.

Sirviendo la presente resolución de citación en legal forma a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la L.J.S.).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.-La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Menárguez Salomón.

N.º I.-5149